

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS  
EXTRAORDINARIOS **2229**  
DECRETO N° \_\_\_\_\_  
Sección 1era. **15 MAY 2012**  
LA CISTERNA,

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto mediante la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto. y,

DENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 0665 de fecha 17 de Abril del 2012, que autoriza a la funcionaria que mas abajo se indica, para que realicen horas y trabajos extraordinarios cumpliendo funciones relacionadas con la planificación e instalación de los módulos del programa correspondiente al permiso de circulación año 2012 , durante los días 27 y 29 de Febrero del 2012.

2.- El Memorando N° 138-1 de 13 de Marzo del 2012, de Dirección de Transito y Transportes público, y la revisión de asistencia correspondiente al mes de Febrero del 2012, certifican y acreditan que se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por la funcionaria autorizada, por lo que procede efectuar el pago correspondiente.

D E C R E T O :

1°.- PAGUESE, a la funcionaria que más abajo se individualiza, las horas y trabajos extraordinarios realizados durante los días 27 y 29 de Febrero del 2012, con un recargo del 25% , y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s 1, 2 y 3 del presente decreto:

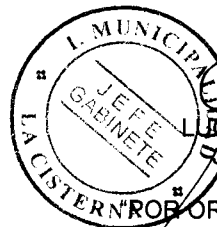
<u>NOMBRES</u>	<u>HORAS AL 25%</u>
PATRICIA MOYA PINTO	05

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptará las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE DE GABINETE (S)

ROB. ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.CSR.Csr.-